



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-03-26 18:09:43

Folios:

Radicado: 252046726

Destino: WILFRIDO PALECHOR YANGANA

TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

Señor

WILFRIDO PALECHOR YANGANA

Correo electrónico : palechor64@hotmail.com

Popayan Cauca

Referencia: Radicado MinTIC No. 251020275 del 25/02/2025

Asunto: Respuesta a su solicitud Radicado presidencia DICADOOFI25-00033637 / GFPU 13150001

Respetado señor Palechor ,

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual solicita (...) necesitamos 10 antenas wifi para (...) de manera atenta le informamos lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 1341 de 2009¹, modificada por la Ley 1978 de 2019², corresponde al MinTIC, promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país **mediante proyectos de acceso y servicio universal a las TIC.**

Los proyectos que promueven el **acceso universal** ofrecen soluciones públicas o comunitarias de servicios TIC que benefician a la población del área donde se implementan, sin distinción de su condición de grupo poblacional, en zonas rurales y de difícil acceso, con el objetivo de ampliar la oferta de servicios TIC en regiones y comunidades donde el mercado por sí solo no llega o donde las pocas alternativas que hay son costosas. **La instalación de puntos comunitarios de acceso a Internet en zonas rurales se lleva a cabo principalmente en escuelas públicas**, esto con el fin de apoyar la conectividad escolar promovida por el Ministerio de Educación Nacional y ofrecer acceso gratuito a Internet a las comunidades aledañas mediante las soluciones de acceso universal a las TIC.

Asimismo, la implementación de estos proyectos se soporta en criterios técnicos de eficiencia, planeación e impacto, así como de la **capacidad económica e institucional de este Ministerio**, los cuales son determinantes para la implementación de proyectos que, gradualmente, buscan reducir la brecha digital de la población rural.

¹ "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones" Artículos 2, y 35.

² "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones" Artículos 3 numeral 3 y 22.



En este orden de ideas, el MinTIC ha implementado el proyecto **Centros Digitales**, el cual tiene como propósito brindar **14.057** soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día³, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2032.

Cerca del 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m², para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en Región A⁴ y Región B⁵. Para la Región B, fue seleccionado el operador UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 749 de 2022, deberá garantizar la instalación y puesta en operación de **6.589** Centros Digitales en 15 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Cauca**.

Ahora bien, en atención a la solicitud de informarles acerca del estado de implementación y puesta en servicio de los Centros Digitales instalados a las Instituciones Educativas ubicadas en el municipio de **Popayán (Cauca)**, a continuación, indicamos el estado de estas soluciones de acceso a Internet, a la fecha:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ESTADO	INICIO DE OPERACIÓN
POPAYAN	VDA SAN RAFAEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOR-OCCIDENTE - LA TETILLA	219001000120	SEDE SAN RAFAEL	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	CLE 26 NORTE # 4E-206	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DE HUMBOLDT	119001000737	SEDE PUEBLILLO	OPERACIÓN	01/12/2022

³ Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

⁴ Compreendida por los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.

⁵ Compreendida por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, **Cundinamarca**, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.



POPAYAN	VDA POBLAZÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL RESGUARDO DE POBLAZÓN	219001000812	I.E. POBLAZÓN - SEDE PRINCIPAL	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	VDA LOS DOS BRAZOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES	219001000847	SEDE LOS DOS BRAZOS	OPERACIÓN	01/05/2024
POPAYAN	VDA DE TORES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA SUIZA	219001000863	SEDE REPUBLICA DE SUIZA	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	VDA LA CABUYERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALIBIO	219001000898	SEDE LA CABUYERA	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	VDA LOS LLANOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS HUACAS	219001000952	SEDE LOS LLANOS	OPERACIÓN	01/06/2023
POPAYAN	PUELENJE CENTRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES	219001001070	SEDE SAN GABRIEL ARCANGEL	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	CORREJIMIEN TO LA REJOYA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE	219001001096	SEDE FRANCISCO JOSE CHAUX FERRER LA REJOYA	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	VDA JULUMITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO	219001001401	SEDE JULUMITO	OPERACIÓN	01/06/2023
POPAYAN	VDA SAN IGNACIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL RESGUARDO DE	219001001720	SEDE SAN IGNACIO	OPERACIÓN	01/05/2024



POPAYAN	VDA EL TUNEL	QUINTANA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES	219001002041	SEDE EL TUNEL	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	FIGUEROA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA SUIZA	219001002254	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	VDA LA PLAYA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA SUIZA	219001002424	SEDE PUERTA CHIQUITA	OPERACIÓN	01/12/2022
POPAYAN	VDA SILOE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA	219001002947	SEDE SILOE	OPERACIÓN	01/05/2024
POPAYAN	COREGIMIENTO DE CAJETE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAJETE	219001004079	SEDE CAJETE	OPERACIÓN	01/06/2023
POPAYAN	VDA LAS PIEDRAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL RESGUARDO DE QUINTANA	219001004982	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA - SEDE PRINCIPAL	OPERACIÓN	01/05/2024

(*) Descripción de los estados:

OPERACIÓN: El Centro Digital se encuentra aprobado por la interventoría y en Fase de Operación y Mantenimiento, en consecuencia, para éste se realiza medición de indicadores de calidad y niveles de servicio.

Conviene informar que los Centros Digitales que ya han iniciado su Fase de Operación y Mantenimiento, **prestarán su servicio por un periodo de 10 años a la comunidad.** De esta forma, a través de los Centros Digitales instalados, estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás habitantes de los centros poblados beneficiados, pueden disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

Sin perjuicio de lo anterior, con miras a gestionar la inclusión de nuevas sedes educativas oficiales ubicadas en el municipio de **Popayán (Cauca)**, en la **base de datos de potenciales beneficiarias** para ser tenidas en cuenta en caso de llegar a presentarse la eventualidad de cambios o traslados del universo ya priorizado para el proyecto Centros Digitales o para ser tenidas en cuenta para próximos proyectos de conectividad rural que desarrolle este Ministerio, deberá diligenciarse la información de éstas en el siguiente formulario Web:



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xnMGGuEkbUe7TbpqkaPFI8iaFgwcl1Bp1laNbmZYbdUN0dRUTZESUdKVDhVTzdLNUlMkZSQjlLVi4u&embed=true>

Para hacer efectiva la inclusión de sedes educativas rurales en la base de datos de potenciales beneficiarias, la información deberá ser diligenciada en el enlace Web indicado, teniendo en cuenta que solo podrá ser postulada **una (1) sede educativa por centro poblado**, la cual **no deberá contar con el servicio de conectividad a Internet**.

Le recordamos que el MinTIC cuenta con un Centro de Contacto al Ciudadano - CCC, como canal de atención para que cualquier persona pueda solicitar soporte técnico, reportar pérdidas en la calidad del servicio, fallas o cualquier anomalía asociada con la operación de los Centros Digitales, llamando a la línea gratuita nacional **018000910911**⁶, o escribiendo al correo **ccc@mintic.gov.co**.

Sin otro particular, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración o requerimiento adicional que al respecto estimen conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Tel. + (601) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

Elaboró: Lorena Miranda A –GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura
Copia Presidencia de la República correo electrónico contacto@presidencia.gov.co. -

⁶ El horario de atención del Centro de Contacto al Ciudadano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Las llamadas que ingresen fuera de este horario entran a un buzón y serán gestionadas por un agente el día hábil siguiente.